

EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

PROGRAMA DE
DOCTORADO EN HISTORIA

LINEAMIENTOS PARA
ESTUDIANTES DEL CEH

PLAN DE ESTUDIOS

PROMOCIÓN
2025-2030

PROGRAMA
DE DOCTORADO EN HISTORIA

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

PROGRAMA DE
DOCTORADO EN HISTORIA

LINEAMIENTOS PARA
ESTUDIANTES DEL CEH

PLAN DE ESTUDIOS

PROMOCIÓN 2025-2030

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
LINEAMIENTOS PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	11
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	11
CAPÍTULO II. De las autoridades y órganos colegiados académicos	12
CAPÍTULO III. De la condición de los estudiantes	15
CAPÍTULO IV. De la admisión de los estudiantes	17
CAPÍTULO V. De la evaluación y permanencia de los estudiantes	18
CAPÍTULO VI. De las becas y apoyos	20
Artículos transitorios	22
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA 2025-2030	23
1. Admisión	23
2. Cursos de doctorado	23
3. Designación de director de tesis	25
4. Proyecto de tesis y Seminarios de Investigación	26
5. Seminarios de Tesis	27
6. Seminarios de estudiantes	29
7. Informes de movilidad	29
8. Presentación y defensa de la tesis de Doctorado	30
PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN HISTORIA 2025-2030	33
Primer semestre (agosto-diciembre 2025)	34
Segundo semestre (enero-junio 2026)	35
Tercer semestre (agosto-diciembre 2026)	36
Cuarto semestre (enero-junio 2027)	37
Descripción de los cursos	38

PRESENTACIÓN

EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Desde su fundación en 1941, el Centro de Estudios Históricos ha desarrollado una fecunda tarea de investigación y docencia. El programa de Doctorado en Historia hace énfasis en la historia de México y de América Latina y tiene como objetivo proporcionar una sólida formación a sus estudiantes para desarrollar sus actividades en los ámbitos de la docencia y la investigación.

La Coordinación Académica del Centro ha reunido para su publicación tres documentos de importancia para los estudiantes que ingresan a la promoción 2025-2030:

1. Los lineamientos para los estudiantes del Centro de Estudios Históricos aprobados por la Junta de Profesores el 28 de mayo de 2023, que regirán a los estudiantes a partir de la generación 2025-2030.

2. El Programa del Doctorado, que incluye las normas de los cursos y las reglas de titulación.

3. El Plan de estudios, que contiene las materias que tentativamente se ofrecerán a lo largo de la etapa escolarizada, con una breve descripción de éstas.

El presente documento constituye la guía normativa del estudiante de Doctorado y es importante que lo conserven durante sus estudios y el proceso de titulación.

COORDINACIÓN ACADÉMICA CEH
Agosto de 2025

LINEAMIENTOS PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1º. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la selección, admisión, evaluación, permanencia, titulación y egreso de los estudiantes de los programas de posgrado que imparte el Centro de Estudios Históricos. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para todos los estudiantes regulares, estudiantes especiales, estudiantes visitantes y egresados tesis, así como para los profesores-investigadores del Centro de Estudios Históricos.

Artículo 2º. El Centro de Estudios Históricos prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 3º. El Centro de Estudios Históricos está comprometido con la integridad personal y académica de sus integrantes y con el bienestar de su comunidad; exige el respeto de rigurosos principios de ética, que no admiten excepciones, y condena de manera enérgica cualquier forma de fraude, científico o académico, uso indebido de materiales y documentos de trabajo, así como todas las formas de hostigamiento.

CAPÍTULO II

De las autoridades y órganos colegiados académicos

Artículo 4º. Corresponde a las autoridades del Centro de Estudios Históricos la aplicación de los presentes lineamientos.

Son autoridades académicas del Centro de Estudios Históricos las siguientes:

- I. La Dirección;
- II. La Coordinación Académica;
- III. La Junta de Profesores-Investigadores, y
- IV. El Pleno de Profesores-Investigadores.

La Coordinación Académica comunicará a los estudiantes la integración de las autoridades mencionadas, así como cualquier cambio en su conformación.

Artículo 5º. La Dirección del Centro de Estudios Históricos tiene las facultades y obligaciones que se establecen en el artículo 37 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México.

Además, la Dirección del Centro de Estudios Históricos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de los programas docentes y manejar los asuntos administrativos referentes al Centro;
- II. Convocar a reunión de la Junta de Profesores-Investigadores por lo menos tres veces en cada semestre académico y cuando lo considere pertinente, o cuando la mayoría de sus miembros lo solicite por escrito;
- III. Velar por el cumplimiento de los presentes lineamientos;
- IV. Hacer cumplir los acuerdos tomados por la Junta de Profesores-Investigadores;
- V. Aplicar al personal docente y a los estudiantes las medidas que resulten procedentes para la buena marcha de los programas académicos, siempre que se encuentren previstas en la normatividad y no estén expresamente reservadas a otros órganos;

- VI.** Decidir sobre la admisión o suspensión de los estudiantes especiales y visitantes de los programas académicos, en consulta con la Junta de Profesores-Investigadores;
- VII.** Designar al titular de la Coordinación Académica; y
- VIII.** Convocar al Pleno de Profesores-Investigadores.

Artículo 6º. La Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos tiene las facultades y obligaciones siguientes:

- I.** Atender los asuntos académicos y administrativos de los programas docentes del Centro;
- II.** Velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudio;
- III.** Publicar la convocatoria relativa a la promoción del programa docente correspondiente;
- IV.** Proporcionar a la Junta de Profesores-Investigadores la información necesaria para la selección de los aspirantes a estudiantes regulares;
- V.** Proporcionar a la Junta de Profesores-Investigadores el resultado de las evaluaciones finales de las materias, cursos, seminarios y tutorías;
- VI.** Acordar con la Junta de Profesores-Investigadores el establecimiento de plazos extraordinarios para la entrega de la tesis;
- VII.** Procurar que los estudiantes actúen de acuerdo con la normatividad y los Principios Éticos de El Colegio de México;
- VIII.** Proponer a la Dirección reuniones con los estudiantes y con la Junta de Profesores-Investigadores, cuando se requiera;
- IX.** Facilitar la gestión administrativa para la presentación oportuna de los seminarios de tesis, así como los trámites de examen para la obtención del grado;
- X.** Asesorar y apoyar a los estudiantes y egresados tesisistas para la gestión de constancias y certificaciones que acrediten su condición en el Centro de Estudios Históricos;
- XI.** Presentar los informes sobre el funcionamiento del posgrado y defender sus especificidades ante las instituciones que otorgan las becas a sus estudiantes;

XII. Autorizar las solicitudes de becas de movilidad de los estudiantes, de acuerdo con su pertinencia académica, y comunicar a la Oficina de Intercambio Académico de El Colegio de México la lista de estudiantes autorizados que solicitan dichas becas de movilidad; y

XIII. Las obligaciones y funciones que le sean encomendadas por la Dirección.

Artículo 7º. La Junta de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios Históricos tiene las facultades y obligaciones que se encuentran establecidas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México.

Además, la Junta de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios Históricos tiene las siguientes facultades y obligaciones en materia docente:

I. Asesorar a la Dirección en la formulación de los programas docentes, así como en cualquier otro asunto relacionado con su ejecución y, en general, con el funcionamiento académico del Centro;

II. Decidir sobre la admisión de los candidatos a estudiantes regulares a los programas docentes del Centro, una vez que se haya estudiado la documentación presentada por los aspirantes y se hayan realizado las entrevistas personalmente en los casos en los que proceda. Para la revisión de expedientes, la Junta de Profesores-Investigadores podrá solicitar la colaboración del resto de los profesores-investigadores del Centro;

III. Recomendar el otorgamiento de becas académicas y sociales;

IV. Evaluar periódicamente el aprovechamiento de los estudiantes y decidir sobre su permanencia en los programas de acuerdo con el artículo 23º de los presentes lineamientos;

V. Decidir, a propuesta de la Dirección y de acuerdo con el Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México, sobre los casos de expulsión, baja o suspensión de estudiantes del Centro, e, incluso, de anulación del título o grado otorgado por El Colegio;

- VI.** Recomendar la revalidación de grados que se hayan obtenido en instituciones ajenas a El Colegio, así como decidir sobre la validación de materias que se hayan cursado en otro Centro del propio Colegio;
- VII.** Tener conocimiento de las solicitudes de movilidad de los estudiantes;
- VIII.** Aprobar las modificaciones o reformas a los presentes lineamientos;
- IX.** Interpretar y resolver los asuntos no previstos en estos lineamientos. Los asuntos no previstos se resolverán conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México.

Artículo 8º. El Pleno de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios Históricos tiene las siguientes facultades y obligaciones en materia docente:

- I.** Elegir anualmente a los integrantes de la Junta de Profesores-Investigadores;
- II.** Someter a la consideración de la Dirección o de la Junta de Profesores-Investigadores observaciones sobre el funcionamiento de los programas docentes;
- III.** Proponer a la Junta de Profesores-Investigadores modificaciones o reformas a los presentes lineamientos, y
- IV.** Las demás facultades que se establezcan en la normatividad de El Colegio de México.

CAPÍTULO III

De la condición de los estudiantes

Artículo 9º. Los programas académicos del Centro de Estudios Históricos reconocen las siguientes categorías de estudiantes:

- I.** Estudiantes regulares
- II.** Estudiantes tesistas

III. Estudiantes especiales

IV. Estudiantes visitantes

Artículo 10. Los estudiantes regulares son aquellos que han sido seleccionados en el proceso de ingreso y que se encuentran inscritos en alguno de los programas docentes del Centro de Estudios Históricos durante el tiempo previsto en el Plan de Estudios correspondiente.

Los estudiantes regulares se dedicarán de tiempo completo y exclusivo a sus estudios en el Centro. No podrán realizar actividades que obstaculicen el cumplimiento de sus obligaciones académicas. A partir del sexto semestre, se les permitirá realizar otra actividad académica, siempre y cuando no rebase las ocho horas a la semana, previa aprobación de la Coordinación Académica del Centro.

Artículo 11. Al término del plan de estudios del Programa de Doctorado (al finalizar el décimo semestre), los estudiantes regulares pasarán a ser estudiantes tesisistas durante los siguientes seis meses, siempre y cuando sigan trabajando en su tesis doctoral y en contacto con su director de tesis. De forma excepcional, sujeto a disponibilidad presupuestal y con el acuerdo de la Junta de Profesores-Investigadores, el estudiante podrá recibir una beca de El Colegio de México que le permita concluir con la tesis más allá del décimo semestre. En este caso, seguirá siendo estudiante regular hasta la finalización de su beca, tras lo cual pasará a ser estudiante tesisista durante los siguientes seis meses.

Artículo 12. Los estudiantes especiales son aquellos que, estando inscritos en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, cursan materias, clases o seminarios regulares que se imparten en el Centro de Estudios Históricos.

Artículo 13. Los estudiantes visitantes son aquellos que, estando inscritos en otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, realizan trabajos de investigación para su tesis de grado bajo la asesoría de algún profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos.

Artículo 14. Todo estudiante, sea cual sea su condición, notificará a la Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos sus cambios de residencia y sus datos de contacto personales y profesionales para asegurar la comunicación con sus directores de tesis o asesores y con la Coordinación Académica.

CAPÍTULO IV

De la admisión de los estudiantes

Artículo 15. Los requisitos obligatorios para la admisión de estudiantes al Doctorado del Centro de Estudios Históricos serán establecidos en cada programa.

Artículo 16. La Junta de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios Históricos es la responsable de fijar los criterios de selección y de decidir sobre la admisión de los candidatos a estudiantes regulares a los programas docentes del Centro de Estudios Históricos. La decisión sobre la admisión de los candidatos se tomará después de haber estudiado la documentación presentada por los aspirantes y, en los casos en los que proceda, de que los haya entrevistado personalmente.

Artículo 17. La decisión final de la Junta de Profesores-Investigadores sobre la admisión de estudiantes regulares se asentará en un acta y será inapelable. La Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos informará a los aspirantes sobre los resultados.

Artículo 18. Los estudiantes aceptados entregarán a la Dirección de Asuntos Escolares la documentación que les sea requerida y recibirán de dicha Dirección una constancia formal para llevar a cabo el proceso de inscripción.

Es requisito indispensable la entrega completa de la documentación académica y personal requerida por la Dirección de Asuntos Escolares de El Colegio de México para que, en su momento, puedan tramitarse los títulos de Maestría y Doctorado en Historia.

Artículo 19. La Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos comunicará a los estudiantes regulares, en el momento de su ingreso e inscripción, sus obligaciones escolares, los reglamentos y programas de cursos.

CAPÍTULO V

De la evaluación y permanencia de los estudiantes

Artículo 20. Los estudiantes regulares cursarán y aprobarán los cursos, talleres, seminarios y demás actividades académicas establecidas en los programas docentes del Centro de Estudios Históricos en el marco del régimen semestral.

Artículo 21. Los estudiantes asistirán a las presentaciones de cursos y procederán a la inscripción semestral de los cursos que elijan de acuerdo con los criterios de cada programa.

Artículo 22. Para conocimiento de los estudiantes, los programas relativos a los cursos, seminarios y talleres serán presentados por escrito por el profesor al inicio de cada semestre, señalando claramente los criterios de evaluación.

Artículo 23. Para permanecer inscritos en el Centro de Estudios Históricos, los estudiantes necesitan obtener un promedio general mínimo de ocho en cada semestre. En caso de no alcanzar dicho promedio, la Junta de Profesores-Investigadores del Centro decidirá sobre su baja o permanencia, condicionada a la obtención del promedio mínimo requerido en el siguiente semestre. Si el estudiante obtiene una calificación menor a seis en alguno de los cursos, causará baja del programa.

Artículo 24. Los estudiantes responderán en todo momento por la originalidad de su trabajo académico. En consecuencia, todos los trabajos que los estudiantes presenten en el programa para cubrir

los requisitos curriculares serán originales. El fraude académico es inadmisibles y se considera una falta grave, en los términos de los artículos 56, fracción I, y 57 del Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México.

Artículo 25. Al final de cada semestre, la Dirección del Centro de Estudios Históricos convocará a la Junta de Profesores-Investigadores y a los profesores que impartieron algún curso en el semestre, para conocer las evaluaciones semestrales y escuchar la opinión de cada profesor sobre el desempeño de los estudiantes. La Junta de Profesores-Investigadores decidirá la permanencia o baja de los estudiantes en conformidad con el artículo 23 de los presentes lineamientos. Concluida esta reunión, la Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos notificará a cada estudiante el resultado de la evaluación, las calificaciones finales y, en su caso, los acuerdos de la Junta de Profesores-Investigadores.

Artículo 26. Los resultados de la evaluación y las calificaciones semestrales entregadas por los profesores podrán ser revisadas, a petición del estudiante ante la Junta de Profesores-Investigadores, en caso de implicar baja o permanencia condicionada en el programa docente. La solicitud se dirigirá por escrito a la Dirección del Centro de Estudios Históricos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de los resultados, según el calendario escolar de El Colegio de México. En un plazo máximo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta solicitud, la Dirección del Centro solicitará a los profesores que otorgaron las calificaciones en cuestión una justificación por escrito de estas calificaciones. Esta justificación deberá ser entregada a la Dirección en un plazo máximo de cinco días hábiles.

La Dirección, a su vez, entregará la justificación al estudiante y a la Junta de Profesores-Investigadores, en un plazo máximo de dos días hábiles.

En un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de la recepción de la justificación de la calificación, la Junta de Profesores-Investigadores tomará la decisión final, después de reunirse por separado con el profesor del curso, así como con el estudiante interesado.

La decisión final de la Junta de Profesores tendrá la anuencia del profesor en cuestión y será inapelable.

Durante ese proceso de revisión, se suspenderán todos los efectos de la calificación sujeta a reconsideración y el estudiante conservará sus derechos y obligaciones.

Artículo 27. En caso de problemas de salud o personales imprevistos y de fuerza mayor que pudieran imposibilitar o afectar su desempeño académico, el estudiante informará oportunamente a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro de Estudios Históricos. La Junta de Profesores-Investigadores decidirá las medidas por tomar ante esa situación, en conformidad con lo estipulado en el artículo 48 del Reglamento General de Estudiantes.

Artículo 28. Los estudiantes asistirán a las reuniones periódicas informativas y de trabajo a las que sean convocados por las autoridades del Centro de Estudios Históricos (Dirección, Coordinación Académica y Junta de Profesores-Investigadores).

En particular y en conformidad con el artículo 41 del Reglamento General de Estudiantes, una vez durante el semestre los estudiantes regulares serán convocados por el Centro a una reunión para escuchar sus inquietudes sobre el programa docente, las materias que cursan y sus sugerencias de mejora.

Los estudiantes podrán proponer de manera formal la realización de reuniones extraordinarias, si lo consideran necesario y pertinente, a las autoridades del Centro, planteando el tema o asunto a tratar.

CAPÍTULO VI

De las becas y apoyos

Artículo 29. Las becas para los estudiantes regulares serán otorgadas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), por otras instituciones educativas o, en casos excepcionales y de acuerdo con los artículos 15 y 49 del Reglamento General de Estudiantes, por El Colegio de México.

Artículo 30. En las gestiones de solicitud de beca ante cualquier institución u organismo, como es la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), los estudiantes recibirán el apoyo de las autoridades de El Colegio de México, como es la Presidencia, la Coordinación General Académica, la Secretaría Académica y la Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos.

Sólo se recibirán las solicitudes de los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las respectivas convocatorias y con sus obligaciones académicas en El Colegio y, en su caso, que cuenten con la aprobación de su director de tesis.

Artículo 31. Las solicitudes de becas de El Colegio de México se entregarán a la Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos, que las someterá a la consideración de la Junta de Profesores-Investigadores. En caso de proceder, la Junta emitirá a la Coordinación General Académica una recomendación para otorgar la beca, quien la aprobará en función de la disponibilidad presupuestal. Sólo se recibirán las solicitudes de los estudiantes que hayan cumplido y aprobado, en tiempo y forma, los requisitos académicos del programa en curso.

Artículo 32. Las becas y apoyos que otorga El Colegio de México estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 33. Las becas que otorgue El Colegio de México a sus estudiantes regulares se autorizarán semestralmente. Se renovarán sólo si el rendimiento académico es satisfactorio.

Artículo 34. En caso de que un estudiante obtenga una beca de tiempo completo por parte de otra instancia, lo comunicará a El Colegio para gestionar en su caso la cancelación de la beca SECIHTI o la otorgada por El Colegio de México.

Artículo 35. El Colegio de México gestionará las becas y los apoyos de movilidad para estancias de investigación vinculadas con el desarro-

llo de la tesis doctoral. Las solicitudes de movilidad serán presentadas a la Coordinación del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México para la elaboración de la lista que se presenta anualmente a la Coordinación General Académica de El Colegio. El Centro dará prioridad a las estancias de investigación que se lleven a cabo en el quinto, sexto o séptimo semestre.

Artículo 36. Los estudiantes que obtengan apoyos para movilidad gestionados por El Colegio de México con el fin de realizar investigaciones académicas dentro o fuera del país entregarán a la Coordinación Académica del Centro de Estudios Históricos un informe detallado de sus actividades durante la estancia, avalado por su director/a de tesis.

Artículos transitorios

Artículo primero. En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México, vigentes desde su publicación en la página de El Colegio de México, los presentes lineamientos atendieron las adecuaciones y reformas conducentes.

Artículo segundo. Toda modificación o reforma a los presentes lineamientos será discutida por el Pleno de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios Históricos. La Junta de Profesores-Investigadores será el órgano académico encargado de tomar la decisión final.

Artículo tercero. Los presentes lineamientos se aplican a los estudiantes admitidos en el proceso de selección 2025, por lo que no serán aplicados en forma retroactiva en perjuicio de los estudiantes que actualmente cursan sus estudios de Maestría y Doctorado.

Artículo cuarto. Los asuntos no previstos en los presentes lineamientos se resolverán conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudiantes de El Colegio de México y del Estatuto Orgánico de El Colegio de México.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA 2025-2030

El programa de doctorado tendrá una duración de diez semestres. Comenzará en agosto de 2025 y terminará en julio de 2030.

1. Admisión

1.1. Los requisitos específicos para la admisión de estudiantes al Doctorado son los siguientes:

- I.** Promedio mínimo de calificaciones de ocho en una escala de cero a diez, o su equivalente en el nivel académico anterior de estudios;
- II.** Comprobantes que acrediten tener título de licenciatura o maestría o fecha prevista del examen profesional;
- III.** Dos cartas de recomendación académica que no hayan sido escritas por un profesor del Centro;
- IV.** Copia del acta de nacimiento o documento oficial de identidad; y
- VI.** Comprobante de inglés con validez oficial equivalente al TOEFL iBT, puntaje mínimo 31-41.

1.2. El Centro de Estudios Históricos podrá establecer requisitos adicionales, los cuales se darán a conocer en una convocatoria que se publicará al menos seis meses antes del inicio del proceso de admisión.

2. Cursos de Doctorado

2.1. Los estudiantes presentarán antes del inicio de cursos un examen de colocación de inglés y se inscribirán en el curso correspondiente en función de sus resultados.

2.2. En los tres primeros semestres, los estudiantes cursarán cuatro materias optativas. En el cuarto semestre cursarán dos materias optativas y un Seminario de Investigación con su director de tesis. Los estudiantes cursarán además los talleres que programe la Coordinación Académica del Centro para cada semestre.

2.3. En el primer semestre, la Coordinación Académica programará, de preferencia, cursos introductorios a los distintos periodos históricos y a los campos temáticos de la historia y de sus disciplinas cercanas.

2.4. Los estudiantes elegirán las materias que cursarán de entre las ofrecidas por el Centro de Estudios Históricos o por otros centros de El Colegio de México. En este último caso, solicitarán la aprobación de la Coordinación Académica del CEH, del profesor que imparte el curso y de la Coordinación Académica del centro que la ofrece. A lo sumo, los estudiantes cursarán al semestre una materia impartida por un centro distinto al Centro de Estudios Históricos.

2.5. Si bien todas las materias son optativas, a lo largo del programa, cada estudiante cursará al menos una materia correspondiente a cada uno de los siguientes periodos:

I. Siglos XVI-XVIII

II. Siglo XIX

III. Siglo XX

2.6. Asimismo, cursará al menos dos materias de cada una de las tres categorías siguientes (una materia puede pertenecer a una o dos categorías, según se indique):

A. Teórico-metodológicos

B. Historia de México

C. Historia global o de otros países

2.7. La acreditación de las materias se logrará con la calificación de seis como mínimo. Para permanecer en el programa, los estudiantes

aprobarán todas las materias y talleres, y obtendrán en cada semestre un promedio mínimo de ocho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los lineamientos generales para estudiantes del Centro de Estudios Históricos.

3. Designación de director de tesis

3.1. Al finalizar el tercer semestre, los estudiantes comunicarán a la Coordinación Académica su propuesta de director de tesis. Aunque la elección del director es libre, la Junta de Profesores-Investigadores podrá sugerir algunos criterios de elegibilidad, atendiendo a la carga de trabajo de los profesores, a su disponibilidad y a sus especialidades.

3.2. La dirección de tesis será individual. El director de tesis será un profesor del Centro de Estudios Históricos en activo o jubilado. Sólo en casos excepcionales, cuando los temas abordados en la tesis lo ameriten y a solicitud del director de la tesis, la Junta de Profesores-Investigadores podrá autorizar que la dirección de la tesis sea compartida con otro profesor del Centro o externo.

3.3. El procedimiento para formalizar el nombramiento del director de tesis se ajustará al calendario escolar de El Colegio de México cada año, atendiendo los siguientes plazos:

- a) Durante el tercer semestre, cada estudiante consultará al profesor de su preferencia sobre la posibilidad de que le dirija la tesis.
- b) Al comenzar el periodo de exámenes de ese semestre, los estudiantes entregarán a la Coordinación una carta dirigida a la Junta de Profesores-Investigadores con su propuesta de tema y de director.
- c) Al terminar su reunión de fin de semestre, la Junta de Profesores-Investigadores tomará conocimiento de sus peticiones, deliberará y, en su caso, intercambiará opiniones con algunos profesores. Posteriormente, formalizará el nombramiento del director de tesis.

- d)** Con la carta de formalización expedida por la Coordinación Académica, los estudiantes solicitarán a su director una carta formal de aceptación de esta responsabilidad, dirigida a la propia Coordinación Académica, con lo cual el procedimiento quedará concluido.

3.4. En caso de incompatibilidad entre el estudiante y su director de tesis, este último podrá renunciar a la dirección de la tesis. De igual forma, el estudiante podrá solicitar el cambio de director de tesis. En ambos casos, el estudiante propondrá a la Junta de Profesores-Investigadores un nuevo director de tesis con la debida justificación académica. La Junta decidirá sobre la procedencia de su solicitud, previa consulta con el director saliente y con el director propuesto. En caso de que la Junta de Profesores lo considere adecuado, propondrá una dirección alternativa y, tras realizar las consultas pertinentes, la someterá a consideración del estudiante. La resolución final de la solicitud quedará en manos de la Junta y será inapelable.

4. Proyecto de tesis y Seminarios de Investigación

4.1. Durante el periodo de exámenes del cuarto semestre, los estudiantes presentarán el proyecto de tesis a su director, quien lo calificará del cero al diez en el Seminario de Investigación correspondiente.

4.2. A reserva de que cada director exija las características adicionales que considere pertinentes, todo proyecto presentará, de modo claro y preciso, en unas 30 cuartillas: el planteamiento definido del proyecto de investigación y la justificación de su relevancia histórica; asimismo, desarrollará el estado de la cuestión y comentará las principales fuentes primarias y secundarias en las que se sustentará la investigación doctoral.

4.3. A partir del quinto semestre del Programa de Doctorado, los estudiantes se dedicarán exclusivamente a su tesis y se mantendrán en comunicación permanente con su director.

4.4. Del cuarto al décimo semestre, los estudiantes cursarán cada semestre un Seminario de Investigación con su director de tesis, quien los evaluará en una escala del cero al diez. A partir del quinto semestre, los directores de tesis entregarán, junto con las calificaciones de los seminarios de investigación, un breve informe sobre los avances realizados por sus dirigidos de tesis en sus investigaciones doctorales durante ese semestre.

4.5. El Seminario de Investigación del séptimo semestre se acreditará con la entrega al director de tesis de un avance de por lo menos 50% de la tesis.

4.6. El Seminario de Investigación del décimo semestre se acreditará con la entrega al director de tesis del borrador completo de la tesis, incluso si el semestre no ha finalizado.

5. Seminarios de Tesis

5.1. A modo de evaluar el avance en la elaboración de tesis, los estudiantes presentarán tres seminarios de tesis antes de la defensa de su tesis.

5.2. Cada trabajo presentado en un Seminario de Tesis será revisado y autorizado por el director de tesis antes de su entrega a la Coordinación Académica.

5.3. Para la realización de los tres seminarios de tesis, el estudiante, el director de tesis y la Coordinación Académica acordarán la invitación de por lo menos dos lectores especialistas. Al menos uno de ellos será profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos en activo o jubilado.

5.4. Sólo en casos excepcionales, la Junta de Profesores-Investigadores podrá aceptar que alguno de los lectores no tenga el grado de doctor.

5.5. La entrega de los manuscritos y materiales de los seminarios de tesis se hará en la Coordinación Académica con por lo menos 21 días de anticipación a la fecha propuesta para su realización. La coordinación lo distribuirá en formato PDF a los profesores participantes y a los que expresamente lo soliciten.

5.6. Los seminarios de tesis estarán abiertos a todos los profesores del Centro, a quienes se les girará invitación. Se recomienda que todos los estudiantes de la generación asistan a los seminarios de tesis de sus compañeros.

5.7. Para la aprobación de los seminarios de tesis se requiere el voto favorable de la mayoría de los lectores en una deliberación a puerta cerrada. Al término del Seminario de Tesis, el director informará al estudiante y a la Coordinación Académica el resultado de la deliberación.

5.8. En caso de que el estudiante no apruebe el primer Seminario de Tesis, lo presentará nuevamente antes de iniciar el sexto semestre escolar. En caso de que no apruebe el segundo o tercer Seminario de Tesis, el estudiante lo presentará nuevamente en un plazo no mayor a cuatro meses.

5.9. Si un estudiante reprueba por segunda ocasión un Seminario de Tesis o no lo presenta en los tiempos previstos, causará baja del doctorado.

5.10. Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados, la Junta de Profesores-Investigadores, a solicitud del director de tesis, podrá otorgar una prórroga al estudiante para la presentación de sus seminarios de tesis. Ésta será solicitada por lo menos con un mes de anticipación a la última fecha en la que el seminario puede presentarse.

5.11. El primer Seminario de Tesis se presentará en la segunda mitad del quinto semestre escolar. En este Seminario de Tesis, el estudiante defenderá su proyecto de tesis, revisado y corregido de acuerdo con su director, más un capítulo de la tesis. Para poder presentar el primer Seminario de Tesis, el estudiante entregará pre-

viamente la carta de liberación de inglés con un nivel mínimo de B2.2, expedida por el Departamento de Lenguas.

5.12. El segundo Seminario de Tesis se presentará en las ocho primeras semanas del octavo semestre escolar. Consistirá en por lo menos 50% de avance en la redacción de la tesis. Esta entrega debe incluir los avances realizados durante el periodo y, además, la versión revisada y actualizada del escrito comentado en el seminario anterior. Los estudiantes que presenten el segundo Seminario de Tesis dentro del plazo establecido, podrán solicitar el título de Maestría.

5.13. El tercer Seminario de Tesis se presentará a más tardar en el transcurso del décimo semestre escolar y consistirá en la discusión del borrador completo de la tesis.

6. Seminarios de estudiantes

6.1. La coordinación fomentará y dará todas las facilidades para que los estudiantes organicen periódicamente seminarios en los que presenten y se discutan sus avances de tesis.

6.2. Antes de la finalización del octavo semestre, los estudiantes habrán presentado sus avances de tesis en alguna sesión de alguno de los seminarios de estudiantes. Los estudiantes que no puedan asistir personalmente a estos seminarios de tesis por encontrarse fuera de la Ciudad de México podrán participar en ellos por videoconferencia.

7. Informes de movilidad

7.1. Los estudiantes que se beneficien con apoyos de movilidad (para investigación o para asistencia a congresos) entregarán a la Coordinación Académica un informe detallado de sus actividades, avalado por su director.

8. Presentación y defensa de la tesis de Doctorado

8.1. La tesis de Doctorado se caracterizará por su excelencia y originalidad, y constituirá una aportación significativa al conocimiento histórico.

8.2. La tesis de Doctorado será defendida en el décimo semestre.

8.3. Los estudiantes podrán defender su tesis en el siguiente semestre si su director así lo aprueba. Los estudiantes no tendrán derecho a beca en dicho semestre, dejarán de ser estudiantes regulares y pasarán a ser estudiantes tesisistas, de acuerdo con el artículo 11 de los lineamientos para estudiantes del CEH.

8.4. Sólo en casos excepcionales y fundamentados, con respaldo del director de tesis y la aprobación de la Junta de Profesores-Investigadores, podrá aceptarse que un estudiante defienda su tesis pasados seis meses después de la terminación del Doctorado. En este caso, la Junta de Profesores-Investigadores determinará los requisitos necesarios para la defensa de la tesis.

8.5. El jurado de la tesis estará conformado por el director y dos especialistas, más un miembro suplente, designados de común acuerdo entre el director de la tesis y la Coordinación Académica del Centro. Todos los miembros tendrán el grado de doctor.

8.6. Una vez que cuente con la aprobación de la tesis por parte de su director, el estudiante presentará los siguientes documentos a la Coordinación Académica, con 30 días de la anticipación a la fecha en la que desea presentar el examen:

- 1) Siete ejemplares encuadernados de la tesis (uno para cada sinodal, dos para la biblioteca y uno para la Coordinación Académica).
- 2) Un CD de la tesis en PDF (sin proteger, ya que en la biblioteca se encargan de protegerlo).

- 3) Un oficio del director de tesis dirigido a la Coordinación Académica, informando la fecha, hora propuesta (que puede variar según la disponibilidad de salones) y los sinodales propuestos.

Las normas de redacción y estilo para la tesis, así como otros requisitos particulares podrán consultarse en la página de Intranet del CEH bajo el rubro: “Requisitos y formatos de tesis”.

8.7. La defensa pública de la tesis sólo podrá llevarse a cabo después de que los miembros del jurado y el suplente hayan emitido sus votos aprobatorios y los hayan entregado a la Coordinación Académica.

8.8. Los tres sinodales propietarios se desempeñarán en el examen como Presidente, Primer Vocal y Vocal Secretario. El Presidente del Jurado es la autoridad máxima en el examen y fungirá como tal el profesor con mayor antigüedad en El Colegio. Éste puede ceder la Presidencia a otro miembro del Jurado. Si el miembro suplente del jurado de tesis se encuentra presente en la defensa de la tesis, podrá ocupar un lugar en el presidio y formularle preguntas y comentarios al estudiante. Al concluir el examen, los miembros del jurado deliberarán en privado y decidirán, por mayoría o por unanimidad, si el estudiante aprueba o no, y dejarán asentado su voto de manera digital. El Vocal Secretario será responsable de redactar el acta y el Presidente, de darle lectura pública.

8.9. Para la obtención del título, el estudiante deberá haber cubierto los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes. Una vez aprobada la defensa de su tesis, el estudiante podrá iniciar su tramitación del título en la Dirección de Asuntos Escolares de El Colegio de México.

**PLAN DE ESTUDIOS
DOCTORADO EN HISTORIA
2025-2030**

(Sujeto a modificaciones)

Como se indica en el Programa de Doctorado en Historia, todas las materias son optativas, pero, a lo largo del programa, cada estudiante debe cursar al menos una materia correspondiente a cada uno de los siguientes periodos:

I. Siglos XVI-XVIII

II. Siglo XIX

III. Siglo XX

Asimismo, cursará al menos dos materias de cada una de las tres categorías siguientes (una materia puede pertenecer a una o dos categorías, según se indique):

A. Teórico-metodológicos

B. Historia de México

C. Historia global o de otros países

Primer semestre (agosto-diciembre de 2025)

	Profesor	Curso	Período	Clasificación
1	Aboites, Luis	Historia política de México, siglo XX	III	B
2	Carrera Quezada, Sergio Eduardo	Historia ambiental y geografía histórica	-	A-C
3	Garcíadiego, Javier	Historia de la Revolución Mexicana	III	B
4	Minor, Adriana	Introducción a la historia de la ciencia	-	A-C
5	Ordóñez, Manuel, y Jaime Ramírez	Introducción a la estadística y la demografía	-	A
6	Pani, Erika, y Paolo Riguzzi	Temas y problemas de la historiografía de Estados Unidos	II-III	C
7	Zapata, Francisco	Cuestiones de teoría sociológica	-	A
8	Rojas, Rafael	Las aboliciones de la esclavitud en Hispanoamérica	II	A-C
9	Torres Puga, Gabriel	Justicia criminal y represión en la época colonial	I	A
10	Zuleta, María Cecilia	Historia rural de los trópicos americanos	II-III	C
11	Zerneño, Guillermo	Introducción a la teoría y metodología de la historia	-	A

Segundo semestre (enero-junio de 2026)

	Profesor	Curso	Período	Clasificación
1	Cano, Gabriela	Género y sexualidad en México y América Latina (siglo xx)	III	A-B
2	Cruz Porcchini, Dafne, y Renato González Mello	Arte y cultura visual en el siglo xx en México y América Latina	III	B-C
3	Entín, Gabriel	Historia del republicanismo en América Latina	II	A-C
4	Gómez-Galvarriato, Aurora, y Carlos Marichal	¿Qué es la historia global? Debates clave en la historiografía económica y social.	II-III	A-C
5	Hausberger, Bernd	América Latina en la globalización temprana: siglos XVI-XVIII	I	A-C
6	Kuntz Ficker, Sandra	Historia económica de México (y comparaciones con América Latina), 1800-1940	II-III	A-B
7	Lira, Andrés, y Lara Semboloni	Formación política de Nueva España, siglos XVI-XVIII	I	B
8	Pulido Esteva, Diego	Temas y perspectivas de la historia social (América Latina, siglos XIX-XX)	II-III	B-C
9	Rozental, Sandra	Patrimonios en disputa: Acuerdos universales, regímenes nacionales y usos locales del pasado	III	B-C
10	Staples, Anne	Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX	II-III	C

Tercer semestre (agosto-diciembre de 2026)

	Profesor	Curso	Período	Clasificación
1	Agostoni, Claudia	Salud, enfermedad y sociedad en México, siglos XIX-XX	II-III	B
2	Jorge, David	Crisis de guerras y internacionalismos en disputa	III	C
3	Lida, Clara	Sociedad y cultura. Europa, 1830-1930	II-III	C
4	Mazin, Óscar	Las Indias Occidentales y los mundos ibéricos, siglos XVI-XVIII (seminario)	I	C
5	Palacios, Marco	Violencia y Estado en México y Colombia.	III	B-C
6	Ramírez Méndez, Jessica	El siglo XVI novohispano desde el giro espacial	I	B
7	Riguzzi, Paolo, y María Cecilia Zuleta	Petróleo en las Américas, siglos XIX-XX	II-III	C
8	Rodríguez Kuri, Ariel	Ciudad moderna. Problemas teóricos e historiográficos, 1850-1970	II-III	A-C
9	Speckman, Elisa	Criminalidad, justicia y castigo (siglo XX)	III	A-B
10	Torres Puga, Gabriel	Historia de la Inquisición (énfasis global y estudios locales)	I	B-C
11	Yankelevich, Pablo	Nación, nacionalismo y extranjería en América Latina, siglos XIX-XX (seminario)	II-III	A-C

Cuarto semestre (enero-junio de 2027)

	Profesor	Curso	Período	Clasificación
1	Carrera Quezada, Sergio Eduardo, y Jessica Ramírez	La agencia de los pueblos de indios en la historia y en la historiografía, siglos XVI-XIX	I-II	B
2	Entín, Gabriel	Pensar las revoluciones e independencias en América Latina	II	A-C
3	Kuntz Ficker, Sandra	Problemas y debates en la historia económica	II-III	C
4	Lira, Andrés	Ideas e instituciones políticas mexicanas, del racionalismo ilustrado al positivismo en la formación política de México, 1786-1917	II-III	B
5	Minor, Adriana	Ciencia y diplomacia en el siglo xx	III	C
6	Pani, Erika	Política y violencia: historiar la guerra civil	II-III	A-C
7	Pulido Esteva, Diego	Historia conectada del crimen, la policía y la justicia penal, siglos XIX-XX	II-III	A-C
8	Rojas, Rafael	El concepto de Revolución en América Latina y el Caribe en el siglo XX	III	C
9	Staples, Anne	Historia de la minería en México	I-II	B

Descripción de los cursos

Aboites, Luis, ***Historia política de México, siglo xx***

Se ofrece una visión panorámica del periodo basada en la trayectoria de la población, de la economía y de la política, considerando las diferencias geográficas. La propuesta consiste en considerar las conexiones entre la historia mundial y la historia nacional. Lo que se estudia son tales conexiones, esto es, ni la historia mundial ni la historia nacional. Se busca que los alumnos planteen nuevas periodizaciones y formas de entendimiento del devenir histórico del país. No es una historia del Estado posrevolucionario, sino una historia geográfica, poblacional, económica y política por entero distinta.

Agostoni, Claudia, ***Salud, enfermedad y sociedad en México, siglos XIX-XX***

El propósito del curso es analizar y discutir algunas de las transformaciones por las que atravesaron las políticas y los programas de salud pública en México durante el periodo comprendido entre 1870 y 1950. Se examinarán algunos de los abordajes históricos y de las posturas historiográficas que en décadas recientes han incidido en este ámbito de investigación histórica. Se prestará particular atención a los siguientes temas: saneamiento medioambiental e higiene; medicina preventiva y campañas de vacunación; legislación sanitaria e instituciones estatales de salud; médicos, parteras y salubristas; medicina del trabajo y medicina social. De igual forma, se reflexionará en torno a cómo fue la gestión de la pandemia de la covid 19 en México y a nivel global.

Cano, Gabriela, ***Género y sexualidad en México y América Latina (siglo xx)***

El curso ofrece una introducción a la historia de género y de las sexualidades en América Latina. La finalidad del curso es que el estudiante se familiarice y tome un posicionamiento crítico frente a las principales discusiones de la historiografía sobre género y acerca de las sexualidades en México y América Latina. Los contenidos específicos del curso se definirán a partir de los intereses de los estudiantes y pueden abarcar algunos de los siguientes temas: el debate público de

género; historia intelectual y política de los feminismos; Estado, legislación liberal y derechos de las mujeres; violencia de género y contra las mujeres; revistas y redes literarias y culturales de mujeres; género y revoluciones latinoamericanas, género, Estado y legislación liberal; identidades de género y transgénero, y sociabilidades de la diversidad sexual y la metáfora del clóset.

Carrera Quezada, Sergio Eduardo, ***Historia ambiental y geografía histórica***

El curso tiene como propósito analizar y debatir los problemas, conceptos y temas que contribuyeron a la formación de la historia ambiental y de la geografía histórica, especialidades multidisciplinarias que se definen por formular nuevos paradigmas en el conocimiento de las relaciones entre la especie humana y la naturaleza a lo largo del tiempo. El curso inicia con las definiciones de ambas especialidades, su metodología, los conceptos y las fuentes que utilizan en el contexto de la historiografía global. Continúa con temas específicos, tales como: el imperialismo ecológico, las representaciones sobre la naturaleza, las transformaciones en los paisajes, las expediciones científicas de viajeros y naturalistas, los cambios en los usos del suelo por la ganadería y la agricultura, el uso de los recursos forestales e hídricos, la historia urbana, higiene pública y contaminación atmosférica, los impactos de los fenómenos climáticos y sísmicos, la agencia de los animales y otras entidades no humanas, las actividades extractivas y la transición energética, la política conservacionista y los orígenes de áreas naturales protegidas, la historia del fuego y los incendios. El curso cierra con una reflexión acerca de las contribuciones de este campo multidisciplinario al desarrollo de la historiografía en México.

Carrera Quezada, Sergio Eduardo, y Jessica Ramírez, ***La agencia de los pueblos de indios en la historia y en la historiografía, siglos XVI-XIX***

El curso tiene como objetivo reflexionar en torno a la agencia de los “pueblos de indios” en la organización política y territorial de la Nueva España y de los inicios del México independiente. Si bien la historiografía ha prestado mayor atención a las transformaciones

políticas y sociales de los pueblos de indios —en tanto herederos de los señoríos prehispánicos—, su incidencia en el orden novohispano y en las primeras décadas del México independiente ha sido invisibilizada.

Este seminario pretende, por un lado, hacer una revisión crítica y comparativa de la historiografía dedicada a los pueblos de indios y, por el otro, reflexionar sobre su agencia, pues, en tanto sujetos sociales, cambiaron sus propias condiciones de vida e incidieron tanto en lo individual y lo privado como en lo colectivo y lo público. Cabe recordar que los pueblos de indios fueron entidades gubernativas y territoriales que dotaron a los naturales de un nuevo sentido de pertenencia en el sistema colonial, que perduró incluso después de la independencia. También, es necesario señalar que, fuera de su dinámica local, influyeron desde distintos ámbitos de actuación en el orden novohispano y en el nacional.

El seminario permitirá reflexionar en torno a conceptos tales como: “indio”, “indiano”, “pueblo de indios”, “el indio urbano-el indio rural”, entre otros que han sido estudiados por la historiografía novohispana y mexicanista. A la vez, ofrecerá un acercamiento a la capacidad de agencia de estos actores sociales, toda vez que produjeron una diferencia al transformar sus entornos y sus ámbitos de desarrollo a partir de circunstancias determinadas.

Cruz Porchini, Dafne, y Renato González Mello, *Arte y cultura visual en el siglo xx en México y América Latina*

Este seminario propone problematizar y reflexionar algunos de los ejes ideológicos, identitarios y formales sobre los que se ha construido la idea del arte moderno en América Latina en la primera mitad del siglo xx. El conjunto de las disciplinas dedicadas a la “historia del arte” están basadas en una relación ambivalente con los estudios de la cultura visual y las llamadas “ciencias de las imágenes”. Por ello, se impulsará un entendimiento integral y comparado con algunos de los debates centrales que dieron forma al arte moderno en México y en América Latina, observando puntos de encuentro y diferencias, con el objetivo de mostrar las disyuntivas del arte latinoamericano a través de estudios de caso en México, Argentina, Brasil, Perú y Chile.

Entín, Gabriel, ***Historia del republicanismo en América Latina***

El objetivo del seminario consiste en analizar el republicanismo como posible clave de lectura de la historia contemporánea de América Latina durante el siglo XIX. Tres preguntas guiarán el curso: ¿Cómo analizar el republicanismo en América Latina desde la era de las revoluciones? ¿Cuáles fueron los sentidos del concepto de república en el continente? ¿Cuáles fueron las implicancias de la construcción de repúblicas en un mundo constitutivamente católico como el hispanoamericano? A lo largo del curso, nos aproximaremos al republicanismo no como un modelo político, sino como un problema histórico capaz de expresarse a través del lenguaje. Este problema consiste en la construcción, consolidación y transformación de una comunidad, y de los valores que la articulan.

Entín, Gabriel, ***Pensar las revoluciones e independencias en América Latina***

El seminario tiene como objetivo pensar las revoluciones e independencias en América Latina. “Pensar” tiene aquí tres sentidos específicos. En primer lugar, consiste en intentar desmitificar la revolución y la independencia: es decir, estar dispuesto a “poner en juego el orgullo nacional” (François Furet, *Pensar la Revolución francesa*, 1978), comenzando por la crítica de las revoluciones e independencias como mito de orígenes de las naciones. Partiremos así de la necesidad heurística de distinción entre revolución e independencia, dos conceptos asociados en la historiografía sobre las primeras décadas del siglo XIX, y buscaremos pensarlas descentradas de la nación como marco privilegiado de análisis. En segundo lugar, proponemos pensar la cronología de las revoluciones e independencias. En tercer lugar, el análisis de la revolución y de la independencia nos permitirá pensar el espacio a partir de la crisis de los imperios ibéricos y la construcción de nuevas comunidades políticas (ciudades, provincias, estados, regiones, repúblicas, imperios) con límites inciertos, revelando a la nación menos como una unidad política soberana que como un problema (político, constitucional, territorial, identitario) que atravesará el siglo XIX en el continente.

Garciadiego, Javier, ***Historia sociopolítica de la Revolución mexicana***

El objeto del curso es que los alumnos conozcan el proceso histórico de la Revolución mexicana desde una perspectiva sociopolítica y en un escenario triple: internacional, nacional y regional. Los límites cronológicos son de la crisis del Porfiriato —aproximadamente 1900— al cardenismo.

Gómez-Galvarriato, Aurora, y Carlos Marichal, ***¿Qué es la historia global? Debates clave en la historiografía económica y social***

El objetivo de este curso consiste en ofrecer una revisión de problemas y debates clave en la historia mundial, con énfasis en historia económica y en América Latina. Se ofrece una puesta al día de algunas de las corrientes historiográficas más importantes de interpretación de los procesos de globalización en el largo tiempo. Por ello, el curso ofrece una visión introductoria de distintos debates referentes a la demografía y a la agricultura en el largo plazo, la evolución del comercio como integradora de distintos espacios económicos, los conceptos de revolución industrial y el debate sobre la globalización económica moderna desde fines del siglo XVIII hasta la Gran Depresión de la década de 1930. Se concluye con dos sesiones sobre las características y contradicciones de la globalización en la segunda mitad del siglo XX. Por medio de las discusiones en clase y reportes escritos, se espera que los alumnos tengan oportunidad de mejorar sus habilidades analíticas, de exposición escrita y oral.

Hausberger, Bernd, ***América Latina en la globalización temprana: siglos XVI-XVIII***

El objetivo del curso es analizar la época colonial a partir de los conceptos de la Historia Global, centrándose en las relaciones e interacciones transculturales, transnacionales y transcontinentales. Parte de la hipótesis de que la historia latinoamericana es esencial para entender el arranque de los procesos globalizadores que están marcando la historia del mundo de forma cada vez más notable en los últimos 500 años. El desafío central está en indagar la relación entre dinámicas e interacciones globales y desarrollos locales o regionales. Como consecuencia de la conquista española, América Latina fue integrada a

diversas conexiones globales de forma muy temprana e irreversible. Su historia, por lo tanto, ofrece muchas posibilidades para experimentar con los enfoques de la Historia Global (por ejemplo, en temas como la formación de imperios y del Estado moderno, el comercio intercontinental, la minería y los flujos globales de metales preciosos, el avance de la misión universalista cristiana, la formación de una cosmografía moderna, historias de vida etc.). Como se ve, a diferencia de muchas otras presentaciones de las distintas etapas históricas de la globalización, el curso no se centra exclusivamente en temas de historia económica.

En la primera fase del curso, se discutirán algunos conceptos generales. En la segunda, se intentará probar su utilidad para el análisis empírico y establecer una conexión entre los fenómenos globales y las realidades concretas y documentadas por las fuentes. Para esto se elegirán campos temáticos concretos, en los que puede verse el enlazamiento entre diferentes dinámicas internas y externas, y cómo éste se concreta en los ámbitos latinoamericanos.

Jorge, David, *Crisis de entreguerras e internacionalismos en disputa*

El presente curso tiene un doble objetivo. El primero es analizar el conjunto del periodo de entreguerras, comprendido por un bienio de posguerra complejo en extremo (con una reconfiguración radical de todo patrón de relaciones internacionales) y por dos décadas muy diferenciadas entre sí, como fueron las conocidas como “felicis años veinte” y la progresiva crisis que definió los años treinta. En una actualidad en la que se insertan continuas referencias, bajo mayor o menor rigor, a las hipotéticas reminiscencias del mundo actual con el de la crisis de entreguerras, resulta pertinente una profundización de carácter histórico, bajo prismas que eviten trasposiciones extemporáneas, ahistóricas o contaminadas por visiones presentistas. El segundo objetivo pasa por profundizar en las propuestas ideológicas internacionalistas en disputa desde el final de la Gran Guerra hasta los momentos decisivos de la Segunda Guerra Mundial. Un triángulo ideológico (liberalismo-socialismos/comunismo-fascismos) que debe ser abordado en virtud de su concepción, contexto originario y proyecciones primigenias, y no mediante una interpretación

ahistórica que las analice partiendo de sus evoluciones y destinos finales. Para ello se analizarán procesos, patrones, actores y escenarios, organismos supranacionales y redes de acción transnacionales.

La división del curso en dos bloques diferenciados obedece a la necesidad de lograr un equilibrio razonable en la combinación de lo cronológico y lo temático, problemática sempiterna en la labor de reconstrucción de las complejidades de pasado, y aquí acentuada dado el periodo de especial aceleración histórica en el que se enfoca el curso.

Kuntz, Sandra, ***Historia económica de México (y comparaciones con América Latina) 1800-1940***

El curso ofrece una introducción al estudio de la economía mexicana en el periodo que va del final de la Colonia al inicio de la Segunda Guerra Mundial. Analiza el largo proceso de transición de una economía tradicional a una moderna, los obstáculos al crecimiento y los factores que a partir de cierto momento lo hicieron posible, así como las políticas públicas y el desempeño de las distintas actividades económicas. El curso pone especial énfasis en los aspectos institucionales del desempeño económico (en el sentido de la nueva economía institucional) y propone comparaciones puntuales con la experiencia de otros países latinoamericanos, o de América Latina en general, respecto a los aspectos cruciales de ese proceso.

Kuntz, Sandra, ***Problemas y debates en la historia económica***

El propósito del curso es discutir temas que han sido materia de estudio y debate en la historiografía económica internacional de los años recientes. Aunque nos interesan todos los problemas relacionados con la historia económica en un sentido amplio, en principio se propone concentrar la atención en dos ámbitos de reflexión. Por un lado, el teórico-metodológico, que se ocupa de las maneras de entender y de aproximarse a la disciplina y a los problemas de investigación. Por el otro, el que aborda problemas económicos en perspectiva histórica, con especial interés por aquellos que atañen a los países menos desarrollados. De conformidad con sus objetivos, el seminario está abierto a una cobertura temporal y temática amplia.

Lida, Clara, **Sociedad y cultura. Europa, 1830-1930**

El objetivo de este seminario es proveer un espacio de reflexión y discusión para aquellos estudiantes interesados en explorar temas de historia sociocultural y elaborar una investigación original, con base en algunas de las lecturas previstas en este programa, pero, sobre todo, sumando las que ellos mismos realicen. Para esto se tomarán como hilos conductores la construcción de la identidad de los diversos actores sociales en espacios de sociabilidad urbanos, sus identidades e imaginarios, sus prácticas culturales y discursivas, sus interrelaciones y conflictos, así como sus contextos políticos y condiciones materiales de vida, entre otros.

El periodo elegido abarca desde los primeros conflictos sociales, con el surgimiento y el triunfo del liberalismo en ámbitos políticos y económicos durante el segundo tercio del siglo XIX, hasta su crisis y fractura en el primer tercio del siglo XX. Si bien varias de las lecturas asignadas se refieren al mundo europeo, los alumnos podrán explorar temas americanos, teniendo en cuenta en todo momento visiones comparativas y transnacionales que ayuden a precisar mejor las características particulares de cada propuesta.

Lira, Andrés, y Lara Semboloni, **Formación política de Nueva España, siglos XVI-XVIII**

Sobre fuentes primarias y bibliografía, se explica la formación territorial e institucional del virreinato de Nueva España. Por otra parte, se evidencia la dimensión de la conciencia política de los protagonistas de la sociedad novohispana de distintos ámbitos de autoridad.

Lira, Andrés, **Ideas e instituciones políticas mexicanas, del racionalismo ilustrado al positivismo en la formación política de México, 1786-1917**

Partiendo de la promulgación de la ordenanza de intendentes de 1786, como antecedente, se analizará la composición institucional del México independiente, considerando la crisis de la monarquía española y los hechos que llevaron a la declaración de independencia y a la historia constitucional hasta llegar a la convocatoria del Constituyente en 1916.

Mazín, Óscar, ***Las Indias Occidentales y los mundos ibéricos, siglos XVI-XVIII (taller de investigación)***

¿Por qué duró tanto tiempo la monarquía de España y su imperio? ¿Qué posición ocuparon en ella los territorios de la actual Iberoamérica? ¿Por qué su estudio ha adquirido hoy vigencia? ¿Por qué es tan significativo hoy? A partir de cinco categorías de análisis (la movilidad espacial y social; las ciudades; el saber y la enseñanza, y la hispanización del “otro”), este seminario estudia las principales etapas de las monarquías compuestas de España y de Portugal comprendidas entre su surgimiento y su desintegración. La inserción de “El imperio hispánico” en el tercer semestre del programa obedece a su perspectiva doble. Es, a la vez, monográfico y un seminario de investigación. Del primero destacan contenidos formativos basados en el libro *Los mundos ibéricos (siglos xv a xix)* (El Colegio de México, 2021). De acuerdo con el segundo, el estudiante podrá discernir las implicaciones de su propuesta y proyecto de tesis en el ámbito de las Monarquías planetarias de España y Portugal.

Minor, Adriana, ***Introducción a la historia de la ciencia***

Este curso tiene por objetivo ofrecer una visión general del campo de la historia de la ciencia. Se revisarán los principales procesos históricos que han ido configurando y modificando lo que se entiende como ciencia desde finales del siglo XVI y hasta mediados del siglo XX, así como los debates y las aproximaciones más relevantes en torno a estos procesos. Algunas sesiones del curso privilegiarán el análisis y caracterización de la actividad, las prácticas, los espacios y los conocimientos científicos en ciertos periodos, mientras que en otras se prestará mayor atención a temáticas de carácter transversal. De esta manera, se busca ofrecer una imagen problematizada de la ciencia, al igual que una panorámica sobre las distintas formas de abordar su historia.

Minor, Adriana, ***Ciencia y diplomacia en el siglo XX***

Este seminario se enfocará en los cruces entre ciencia y diplomacia en el siglo XX. Dado que los estudios sobre este tema han proliferado y cobrado relevancia recientemente, en primer lugar, se hará una amplia revisión con el objetivo de identificar los principales debates y aproxi-

maciones, particularmente desde la historia de la ciencia. Conceptualmente, se atenderán las distinciones entre diplomacia científica, diplomacia para la ciencia, ciencia para la diplomacia y ciencia en la diplomacia. Asimismo, se sopesará la atención puesta al periodo de la Guerra Fría, así como el papel de los expertos en los organismos y agencias técnicas internacionales. En ese sentido, también se considerarán el internacionalismo científico de las primeras décadas del siglo xx, la intervención de fundaciones privadas en la promoción de la ciencia y de los intercambios científicos entre naciones, los usos de la ciencia como parte de la diplomacia cultural en las relaciones interamericanas de la primera mitad del siglo xx y su expansión a escala internacional al término de la Segunda Guerra Mundial. Por último, se atenderán los tópicos científicos centrales (energía atómica, exploración espacial, genética, medio ambiente, salud) para la discusión, tensión y negociación internacional en la segunda mitad del siglo xx.

Ordorica, Manuel, y Jaime Ramírez, ***Introducción a la estadística y a la demografía***

El propósito del curso es introducir al estudiantado en el uso de métodos estadísticos con el fin de que se constituyan como una herramienta para el estudio e interpretación de datos desde una perspectiva histórica. Asimismo, se proporcionarán los elementos técnicos para el análisis de información sociodemográfica. El curso combina la enseñanza de los aspectos teóricos y la práctica en el manejo de paquetes estadísticos, incluido el análisis de información geoespacial. Además, incorpora algunos aspectos de Inteligencia Artificial vinculados a la Estadística y a la Demografía que pudieran ser de utilidad para el estudiantado de Historia.

Palacios, Marco, ***Violencia y Estado en México y Colombia***

El curso acercará a los estudiantes al análisis de la relación entre violencia y Estado en la segunda mitad del siglo xx en México y Colombia, y ofrecerá elementos para entender el papel que desempeñó la violencia en los procesos de construcción de Estado en ambos países en este periodo. Para ello, se estudiará la trayectoria de la violencia

revolucionaria y contrainsurgente en el marco de la Guerra Fría en América Latina, la entrada de la violencia del narcotráfico en las últimas décadas del siglo xx en el contexto de la guerra contra las drogas y su desarrollo a inicios del xxi con el trasfondo de la guerra contra el terrorismo. El curso ofrecerá una mirada general al desarrollo de la violencia en estos países, con énfasis en el análisis de sus particularidades locales, las cuales están ancladas a las características de sus respectivos sistemas políticos.

Pani, Erika, y Paolo Riguzzi, ***Temas y problemas de la historiografía de Estados Unidos***

En este curso nos acercaremos a los principales debates acerca de la trayectoria histórica de Estados Unidos. Procuraremos ofrecer una visión panorámica de la producción historiográfica en diferentes vertientes —historia política, económica, social, cultural—, siguiendo un orden cronológico y temático flexible. Privilegiaremos la profundidad en la lectura y discusión por encima de la aspiración a ser exhaustivos.

Pani, Erika, ***Política y violencia: historiar la guerra civil***

La violencia es un fenómeno histórico que ha desempeñado un papel central en la conformación y el ejercicio del poder político. En este curso, exploraremos distintas formas en las que se concibió la violencia política, particularmente en instancias en las que dividió a una comunidad, desatando una “guerra civil”. A través de la lectura y discusión de textos que analizan conflictos políticos intestinos en distintos momentos y espacios, reflexionaremos acerca de la naturaleza del fenómeno y sobre los desafíos que plantea —en cuanto a su construcción conceptual a través del tiempo, a las peculiaridades que la distinguen de una guerra “convencional”, a las formas en las que estos conflictos son recordados y conmemorados—, y debatiremos acerca de la utilidad de la “guerra civil” como categoría analítica en el estudio del pasado.

Pulido Esteva, Diego, ***Temas y perspectivas de la historia social (América Latina, siglos xix-xx)***

La historia social se ha diversificado, especializado y renovado durante las últimas décadas. Temas que se creían agotados han resurgido con

enfoques, metodologías e interpretaciones novedosas. De ese modo, una revisión de la producción de conocimiento histórico muestra el dinamismo de varias líneas de investigación. El propósito de este curso es revisar algunas de éstas, privilegiando ejes temáticos transversales en diferentes países de América Latina.

Si bien no existen fórmulas únicas para definir la historia social, hay varias tradiciones y escuelas. En general, los historiadores que desarrollan este campo han priorizado el estudio de las clases sociales, su organización, sus movimientos y movilizaciones, así como la desigualdad, la negociación y el conflicto tanto en contextos rurales como urbanos.

Por mencionar algunos sujetos, ejes y problemas en la historia de América Latina desde el ciclo de independencias hasta la segunda mitad del siglo xx, se encuentra el estudio de procesos de segregación social, análisis con perspectivas de género, movimientos sociales, trabajos libres y coaccionados a través del tiempo; conflictos laborales, la urbanización, la transformación del mundo del trabajo, la criminalidad, justicia e instituciones de encierro; los problemas agrarios y conflictos por la propiedad y los recursos, así como migraciones y movilidads demográficas de índole diversa. Finalmente, en este curso es fundamental entender una serie de categorías de análisis y discutir su pertinencia. Por mencionar algunas, se encuentran: historia desde abajo, economía moral, clase, raza, dominación, subalternidad, resistencias, sociabilidades e invención de la tradición.

Pulido Esteva, Diego, ***Historia conectada del crimen, la policía y la justicia penal, siglos XIX y XX***

La historiografía del crimen, de la policía y de la justicia criminal ha experimentado un significativo proceso de renovación de los repertorios temáticos, las aproximaciones analíticas y las metodologías. Aunque la historia comparada ha suscitado diversas preocupaciones, este campo de estudios se ha consolidado en la segunda mitad del siglo xx mediante la acumulación de investigaciones enfocadas en “casos nacionales”.

En cambio, durante las últimas dos décadas, nuevas investigaciones han prestado mayor atención a las dinámicas fronterizas, los procesos de intercambio, las circulaciones globales y las conexiones transnacionales en diversas expresiones de la ilegalidad, así como en

las autoridades que, en el pasado, vigilaban, controlaban y reprimían la criminalidad.

Entre las expresiones de esa delincuencia figuraron delitos económicos (especialmente fraude y falsificación), tráfico de drogas y trata de personas. Sin tratarse necesariamente de transgresiones inéditas, dicha tríada de delitos se transformó, de forma notoria, durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Tal vez porque se trató de manifestaciones de una criminalidad que evolucionó de la mano del capitalismo financiero y de la expansión de mercados ilegales, con la consabida ampliación y diversificación de documentos de cambio y movilidades demográficas, pero que también se vio potenciada por la aceleración y masificación de los traslados de personas e información.

Ramírez Méndez, Jessica, *El siglo XVI novohispano desde el giro espacial*

El seminario se enfocará en reflexionar en torno a diversos problemas históricos del siglo XVI novohispano, considerando su dimensión espacial. Para ello, propone estudiar la dinámica social que surge en un espacio determinado, donde la interacción particular entre elementos produce una organización propia. En este sentido, la asignatura tiene dos ingredientes fundamentales como ya lo anuncia su título. Por un lado, está el siglo XVI novohispano que implica atender sus procesos particulares; especialmente, interesan aquellos que giran en torno a las yuxtaposiciones y a las integraciones de diversos grupos étnicos. Por otro lado, tenemos el elemento metodológico que atiende el giro espacial y que obliga a reflexionar en torno a la geografía histórica en diálogo con la historia cultural y la historia social. Así pues, nos aproximaremos concretamente a cómo actuaron diversos agentes dentro de las pautas culturales y espaciales en las que se desarrollaron a lo largo del siglo XVI.

Riguzzi, Paolo, y María Cecilia Zuleta, *Petróleo en las Américas, siglos XIX-XX (1850-2000)*

El curso presenta temas y problemas de una historia del petróleo a escala continental. Expone la trayectoria del petróleo como recurso energético en el continente americano desde su “descubrimiento” industrial

a mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX. El objetivo es doble: por un lado, analizar y discutir en perspectiva histórica los procesos que en distintos momentos y puntos del continente produjeron la explotación, industrialización, distribución y consumo del petróleo y de los hidrocarburos. Por el otro lado, el curso se concentrará en el examen y reflexión de las múltiples dimensiones que convoca el estudio de este combustible, energético y materia prima, entre ellas: la científica, tecnológica, extractiva, comercial, empresarial, sociocultural, así como las político-institucionales —internas y exteriores—. Los observatorios seleccionados para la discusión y análisis son comprensivos: la historia internacional y la económica, la historia de la energía, la tecnología, el medio ambiente y la historia sociocultural.

Rodríguez Kuri, Ariel, ***Ciudad moderna: Problemas teóricos e historiográficos, 1850-1970***

El objetivo de este curso es identificar algunas de las coordenadas del fenómeno material, social, político e intelectual, a un tiempo elusivo y contundente, que llamamos ciudad moderna.

La noción de ciudad moderna supone, pero no es idéntica, a la categoría de urbanización. Definir la urbanización como un “proceso de concentración de la población en más y/o mayores ciudades” es apenas un punto de partida que orienta, pero no resuelve el sentido del curso. En todo caso, se asume aquí que la urbanización es un hecho político, económico y cultural amplio, lo que ha llevado a reconocer tres niveles constitutivos del fenómeno: la urbanización demográfica, la urbanización cultural y la urbanización estructural. La urbanización entonces supone una serie de procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos. De acuerdo con las principales corrientes de la historiografía urbana, se conceptualizan estos procesos como exógenos y endógenos con respecto al espacio urbano *per se*.

Los factores exógenos operan fuera de la ciudad misma, es decir, operan entre la ciudad y el territorio exterior a ella (otras ciudades y el campo). En una perspectiva global, se asume que el surgimiento y la consolidación de un sistema de ciudades modernas es el resultado de una serie de flujos tanto de recursos como de personas: de un lado, el traslado o concentración de mercancías e insumos (productos

agrícolas, materias primas, energía, agua); por el otro, las migraciones y, asociadas a ellas, las concepciones culturales y las habilidades y aprendizajes laborales y técnicos. Estas interacciones dan forma a redes o sistemas de ciudades, que se caracterizan por una organización jerárquica, por una relativa división del trabajo y de las funciones, y por articulaciones regionales diferenciadas.

Rojas, Rafael, ***Las aboliciones de la esclavitud en Hispanoamérica***

Este curso propone una reconstrucción de los procesos de abolición de la esclavitud de los afrodescendientes en el siglo XIX hispanoamericano. Se parte de un recorrido por los decretos abolicionistas durante las guerras de independencia, observando que en la mayoría de los casos se trataba de mecanismos de leva militar. Luego se va pasando de una abolición a otra (Chile 1823, Centroamérica 1824, México 1829, Uruguay 1842, República Dominicana 1844, Colombia 1851, Bolivia 1851, Argentina 1853, Ecuador 1854, Venezuela 1854, Perú 1854, Paraguay 1869, Puerto Rico 1873 y Cuba 1886). El curso concluye poniendo énfasis en las formas manumitorias que predominaron en la mayoría de los procesos de aboliciones y en las irregularidades que marcaron la constitucionalización abolicionista y la transición al trabajo libre.

Rojas, Rafael, ***El concepto de Revolución en América Latina y el Caribe en el siglo XX***

El propósito de este curso es explorar los sentidos fundamentales que se atribuyeron al término “revolución” en el lenguaje político del siglo XX latinoamericano y caribeño. A través de la relectura de un repertorio muy heterogéneo de documentos (constituciones, leyes, manifiestos, programas, discursos, ensayos, correspondencia...), se intentará reconstruir el proceso de significación y socialización de ese concepto central en la historia política de la región. El recorrido arrancará en México en 1910, continuará con el vasconcelismo y el aprismo, los nacionalismos revolucionarios caribeños y las corrientes comunistas y socialistas; se detendrá en los populismos clásicos (peronismo y varguismo) y en las revoluciones de la Guerra Fría (la guatemalteca, la boliviana y la cubana); y desembocará en las guerrillas marxistas de

los años sesenta y setenta, la vía socialista chilena de Salvador Allende y la Unidad Popular, los militarismos de izquierda en los Andes y la Revolución Sandinista de 1979.

Rozental, Sandra, ***Patrimonios en disputa: Acuerdos universales, regímenes nacionales y usos locales del pasado***

La segunda mitad del siglo xx se caracterizó por la consolidación de marcos legales y acuerdos internacionales que definieron el patrimonio como un régimen internacional para regir sitios, monumentos y objetos tras las guerras mundiales. Este régimen se fue consolidando durante las siguientes décadas, ampliando lo que podía y debía ser catalogado y protegido como patrimonio, hasta llegar a las convenciones que rigen el patrimonio inmaterial. Si bien muchos países, incluido México, firmaron e impulsaron estos marcos y acuerdos, existen ambigüedades y tensiones entre sus planteamientos universalizantes, las necesidades y políticas nacionales y las prácticas locales para garantizar los cuidados, los usos y la conservación del patrimonio.

En la primera parte de este seminario, analizaremos los orígenes del patrimonio como un régimen legal internacional fraguado como uno de muchos instrumentos para garantizar la paz, y su evolución durante las siguientes décadas, con especial atención en los modos en los que fue instrumentalizado de manera contradictoria para servir como una arma de Guerra Fría y un lenguaje para legitimar nuevos nacionalismos en Europa y Medio Oriente. En la segunda parte del seminario, analizaremos los orígenes del patrimonio como régimen de propiedad en el México posrevolucionario, con énfasis en los modos en los que el artículo 27 de la Constitución de 1917 consolidó la categoría de bienes nacionales de ciertas sustancias y objetos que se encuentran en el subsuelo del territorio nacional (la tierra de propiedad comunal o ejido, el agua, los minerales, el petróleo, y también los objetos y monumentos arqueológicos). La incorporación de los vestigios del pasado prehispánico en los bienes inalienables de la nación moderna demuestra la manera en la que el patrimonio se consolidó como un campo de acción política para moldear el presente y el futuro.

Leeremos casos que muestran cómo la producción del patrimonio en México se entrelaza con procesos y actores vinculados a la explo-

ración petrolera en la zona del Golfo en los años 1930-1950, las crisis y controversias que causaron los hallazgos de Ixcateopan a finales de los años 1940 y después, en los 1960, las relaciones entre el centro y periferia en la conformación de las colecciones del Museo Nacional de Antropología en los años 1960, el tráfico del patrimonio y la circulación de réplicas y falsificaciones, las disputas por el sitio de Chichen Itzá en Yucatán a partir de su privatización y transformación en sitio turístico, la restitución y repatriación de bienes nacionales usando marcos legales internacionales en los 1970 y 1980, la apropiación del patrimonio por el arte y la arquitectura moderna, la construcción de museos comunitarios en los años 1980 y 1990 como contrapunto a las políticas patrimoniales del Estado y de la universalización del patrimonio, y, finalmente, la patrimonialización y mercantilización de la cultura mexicana, especialmente de la cocina, como patrimonio inmaterial en tiempos recientes. Estos casos revelan las discusiones, negociaciones y pugnas que permean al patrimonio como un entramado que permite analizar los procesos políticos y cambios culturales que definieron este periodo en México y en el mundo y que son relevantes para historizar las discusiones más recientes en torno a quién pertenece y para qué sirve el patrimonio en el México contemporáneo.

Speckman, Elisa, *Criminalidad, justicia y castigo (siglo xx)*

En este curso se estudiará la criminalidad desde diferentes perspectivas y, al tocar el problema del control social, se analizarán las bases del Estado liberal o de Derecho y el cumplimiento o incumplimiento de algunas de sus premisas esenciales en las prácticas judiciales y policiales. Se tratarán diferentes temas: modelo estatal, legislación penal, visiones y manifestaciones de la criminalidad, sistemas e instituciones judiciales, experiencias de la justicia y reacciones de la sociedad frente a la delincuencia.

Staples, Anne, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo xix*

La Iglesia como institución desempeñó un papel fundamental en la independencia y en la creación de un Estado moderno en México. Resulta prácticamente imposible estudiar cualquier aspecto del país durante su primer medio siglo de libertad política sin comprender

el peso de la religión. El análisis de este tema también ayuda a comprender el regionalismo bajo una luz distinta al tradicional enfoque geopolítico.

Este seminario buscará familiarizar al alumno con la actuación de la Iglesia frente al Estado y a la sociedad desde la guerra de independencia y los años siguientes de la república. El siglo XIX puede explicarse en gran medida por el conflicto entre las corrientes secularizadoras, heredadas de la ilustración, y un enorme esfuerzo por conservar los elementos de un sistema de valores identificado, por la jerarquía eclesiástica, con la esencia misma del pueblo mexicano. El Estado, apenas en proceso de formación, necesariamente vio a la Iglesia como un rival que acaparaba la lealtad y los recursos de los ciudadanos, de allí la incapacidad de ambos de coexistir dentro de un mismo *continuum* espacio-tiempo.

Staples, Anne, ***Historia de la minería en México***

Se trata de hacer un recorrido, desde principios del virreinato hasta la actualidad, de la infraestructura técnica-financiera y humana involucrada en la extracción de recursos no renovables, en lo que corresponde hoy a la República Mexicana. Este seminario tendrá dos ejes, que llevarán a elaborar una visión de conjunto del impacto que la minería tuvo y tiene en la vida nacional. El primero, sostenido por el análisis de fuentes primarias provenientes de textos antiguos, fondos documentales ya trabajados y otros recién descubiertos, así como de evidencias arqueo-industriales, irá ubicando la actividad minera por zonas, medios de transporte, insumos y rutas de comercialización. El segundo eje se apoyará en la producción historiográfica actual, que señala vetas metodológicas y temáticas para que el estudiante pueda sopesar la influencia de la minería en el desarrollo regional, la conformación de pequeños núcleos estables de población, de corrientes migratorias, de ciclos de enriquecimiento y empobrecimiento súbitos. El temario aborda los aspectos principales de cada uno de los periodos de la historia de la minería, así como la bibliografía básica, que constituye una serie de opciones de lectura que se irán complementando con las lecturas sugeridas por los participantes en el curso.

Torres Puga, Gabriel, ***Justicia criminal y represión en la época colonial***

El curso parte de la importancia de la justicia en la organización de los reinos hispánicos para después estudiar el ejercicio de la justicia penal en tiempos de paz y la represión judicial en momentos extraordinarios. El curso estudiará las representaciones de justicia, las fuentes del derecho penal y las instituciones judiciales de carácter penal tanto seculares como eclesiásticas. Se explorarán los distintos niveles de justicia, así como los problemas de jurisdicción y competencia. Una parte importante del curso estará dedicada al ejercicio extraordinario de la justicia, en forma de represión o persecución, en circunstancias específicas de rebelión o de sospechas de conspiración, así como en tiempos de guerra.

Torres Puga, Gabriel, ***Historia de la inquisición (enfoque global y estudios locales)***

El objetivo central de este curso es explorar las transformaciones de la actividad inquisitorial en el mundo católico desde una doble perspectiva: por un lado, la existencia de una actividad con rasgos comunes y pretensiones universales y, por otro, la diversidad institucional en la puesta en práctica de esa actividad. Uno de los puntos centrales del curso será estudiar la conformación de los sistemas inquisitoriales (España, Portugal, Roma) y entender la manera en la que cada uno de ellos se vinculó con el papado y con sus respectivos estados. El enfoque global, contrastado con los estudios sobre las peculiaridades locales, puede ayudar a generar preguntas para enriquecer y ampliar las investigaciones relacionadas con la actividad inquisitorial.

Yankelevich, Pablo, ***Nación, nacionalismo y extranjería en América Latina, siglos XIX y XX (seminario)***

En este seminario se analizarán algunos de los problemas que enfrentó la construcción de las naciones latinoamericanas, y entre ellos se pondrá particular atención al necesario afianzamiento de grados de homogeneidad étnica y cultural. Interesa ubicar este desafío en la perspectiva de una auténtica necesidad política, sin la cual hubiera resultado imposible legitimar el ejercicio del poder estatal en nombre de unas

naciones que al reclamarse únicas no podían más que ser excluyentes. El seminario se organizará a partir de cuatro ejes temáticos: la nación, la identidad nacional, la exclusión y la migración. Cada uno de estos ejes será abordado desde una revisión de obras de carácter teórico-metodológico para desde allí dirigir la atención a estudios de casos sobre regiones y naciones de América Latina.

Zapata, Francisco, ***Cuestiones de teoría sociológica***

La trayectoria de la teoría sociológica puede abordarse desde dos puntos de vista: por la historia de los diferentes enfoques disciplinarios y de sus principales exponentes y por el desarrollo de sus principales conceptos. No obstante la riqueza de cada uno de esos enfoques, es también posible elegir áreas problemáticas alrededor de las cuales se estructura la acción social. Es a partir de estas áreas que pueden presentarse y discutirse conceptos específicos de la disciplina. Las áreas problemáticas por tratar en este curso serán las siguientes: (I) Perspectivas fundamentales de la sociología, (II) Interacción y relaciones sociales, (III) Sociología del dinero y de los mercados (IV), Estructura social, clases sociales y movilidad social, (V) Industrialización, constitución de los mercados de trabajo y métodos de control de la acción obrera, (VI) Sociología del conflicto, (VII) Sociología del poder y de la dominación.

Zermeño, Guillermo, ***Introducción a la teoría y metodología de la historia***

Como historiadores podemos movernos simultáneamente en diferentes planos discursivos. A veces se puede estar inmerso en la lectura intensiva de libros de historia ajustados a la propia especialidad; o se está ocupado en la recopilación de archivos y acervos históricos. Otras veces, puede utilizarse el tiempo para descifrar trabajos de teoría y metodología aplicada o de lo que todavía se rubrica como “filosofía de la historia”, sin dejar de lado que ocasionalmente se preste atención también a lecturas literarias, de historia del arte, de sociología o de filosofía. Esta oscilación y aparente dispersión puede causar, no sin razón, cierto desconcierto para uno mismo como para colegas de al lado.

Sin embargo, esta aparente dispersión podría verse también como el signo de una preocupación compartida: la búsqueda de un acercamiento interdisciplinario al problema de lo que se conoce como “la historia”. Un esfuerzo meritorio enfocado a cubrir y acortar distancias entre los diferentes campos del saber atravesados por coordenadas sociológicas e históricas o temporales. Pero sabemos que esta tarea de tender puentes entre distintas disciplinas no es fácil. En cada una de sus praxis hay una historia y una tradición encubierta. Por más que en algunos casos podrían encontrarse efectos de colindancia esporádica en los modos de “teorizar” y de investigar la historia. Podría haber, no obstante, problemas y modos de proceder exclusivos de cada una de estas actividades intelectuales, derivados de cada una de sus praxis y resistencias ante otros modos de proceder.

En ese contexto, al acercarnos en este curso a los problemas de teoría y metodología de la historia, pretendemos hacerlo como historiadores; es decir, desde la historia del modo como se articuló como un saber social aceptable. El recorrido gira en torno a la emergencia de la historiografía en sentido moderno o contemporáneo. La mirada se centra en algunos episodios de la historiografía hasta convertirse en una profesión académica, incluidos algunos de sus dilemas relacionados con su episteme o establecimiento de las reglas de juego y su posible impacto en las sociedades de donde surge y a las que regresa.

Zuleta, María Cecilia, ***Historia rural de los trópicos americanos***

Este curso se propone brindar una visión panorámica, de larga duración, de la historia rural de los trópicos americanos, con especial énfasis en los siglos XIX y XX. Considera tanto los trópicos insulares como continentales, en tres grandes nodos. Un primer nodo presenta una selección concisa de algunas visiones de los trópicos en las ciencias naturales y sociales, desde tiempos de los imperios a la descolonización. Un segundo nodo es temático: analiza, mediante la sistematización de la amplia historiografía disponible, las transformaciones socioambientales y agrarias que acompañaron el desenvolvimiento de las economías de plantación, desde los orígenes del capitalismo hasta la época de las revoluciones sociales, desarrollismo y reformas agrarias. Un tercer nodo se concentra en el estudio histórico de la explotación e industria-

lización de las plantas, semillas y animales del trópico. La producción especializada de fibras —algodón, henequén—, alimentos —caña de azúcar, cacao, vainilla, café, banano, yerba mate, soya—, materias primas —tabaco, tintes, maderas, taninos, caucho— e, incluso, carnes —el ganado cebú americano— transformó e integró los trópicos americanos a circuitos comerciales y productivos globales. A lo largo de dos centurias, mientras las fibras tropicales alimentaban las fábricas textiles de las economías industriales, nuevas materias primas fueron generando múltiples encadenamientos industriales. Al lado, los alimentos procedentes de los trópicos —primero exóticos consumos de lujo y luego alimento para las masas— iban revolucionando progresivamente las mesas de los consumidores urbanos, tanto en el viejo mundo como en el nuevo. Objetivo adicional será analizar algunas de estas interconexiones complejas. Finalmente, el curso invitará a explorar la contribución de las herramientas, recursos y fuentes digitales disponibles para la investigación en este campo.

Programa de Doctorado en Historia
se terminó de imprimir en julio 2025,
en los talleres de Jair Gerardo Seres Hernández,
Esmeralda 100-303, col. Valle Escondido,
14600, Tlalpan, Ciudad de México, México.
Formación: Rosalba Alvarado.
El cuidado de esta edición estuvo a cargo
de la Dirección de Publicaciones
de El Colegio de México.



El Colegio de México, A.C.
Carretera Picacho Ajusco 20,
Ampliación Fuentes del Pedregal,
Tlalpan, 14110, Ciudad de México, México
Tel. 55 54 49 30 00, exts. 3066 y 3069